

**TRASLADO SECRETARIAL SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN
N° 006/2022**

N°	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	PARTES DEL PROCESO	TRASLADO	TÉRMINO
1	EJECUTIVO	44 001 33 40 003 2016 00192 00	WANDA JULIETH TORREBLANC A ROSADO VS ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	SOLICITUD DE TERMINACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN	3 DÍAS

Riohacha, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en la página del micro sitio de la rama judicial de este Despacho y en el plataforma SAMAI por el término de tres (3) días de conformidad con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, con ocasión en la remisión dispuesta en el artículo 461 de la Ley 1564 de dos mil doce (2012), siendo las 8:00 A.M., siendo las 8:00 A.M., hasta el día cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

(Firma Electrónica)

ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha

Firmado Por:

Alexis De Jesus Romo Narvaez

Secretario

Juzgado Administrativo

03

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e0cf3f577e1563bd91088f96dfcd885bdc02ce3bab107c5774f50e1ebf84fd**

Documento generado en 31/08/2022 03:03:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>